**DESPACHO MINISTERIAL**

Términos de Referencia para la Consultoría Coordinador Regional del

Proyecto Reactivación de la Enseñanza y Producción

Agropecuaria en Centros Educativos

1. **Antecedentes**

En los últimos años, la Secretaría de Educación ha venido haciendo esfuerzos significativos para mejorar áreas importantes como la transparencia y la eficiencia en el manejo y uso de los recursos del Estado, esfuerzos que tan tenido buenos resultados reconocidos por el gobierno, los cooperantes, la sociedad civil y la ciudadanía en general.

En el caso de los centros educativos el tema de eficiencia está vinculado con la posibilidad de que por cuenta propia sus actividades y servicios educativos puedan ser sostenibles, lo cual de igual manera tiene relación con el tema de transparencia, ya que en la medida que se realicen actividades o servicios educativos transparentes, en esa misma medida se tendrá la posibilidad de mejorar la eficiencia.

Con el propósito de establecer mecanismos que permitan generar posibilidades de sostenibilidad, acercar más a los actores principales de la educación (estudiantes, docentes y padres de familia), contribuir a la economía y seguridad alimentaria local y mejorar la administración de recursos por parte de los centros educativos, la Secretaría de Educación ha decidido implementar desde el año 2015 el proyecto Reactivación de la Enseñanza y Producción Agropecuaria en Centros Educativos (REPACE), el cual será ejecutado a través de los principios y valores de la economía social mediante cooperativismo escolar.

En el año 2015, el proyecto REPACE fue ejecutado de manera piloto en 10 centros educativos ubicados en siete departamentos. Para el año 2016, se suman más de 50 centros, de la mayoría de los departamentos del país, lo cual demanda la organización y coordinación en regiones y el seguimiento continuo a los aspectos técnicos, productivos, administrativos, de cooperativismo y de emprendedurismo que se realicen en cada centro educativo.

En ese sentido, la implementación del proyecto y coordinación de manera regional requiere la contratación de un (1) consultor para coordinar las acciones y generar los productos desde el ámbito regional y promover interrelaciones con los entes que contribuirán en la ejecución del proyecto. En tal sentido, la Secretaría de Educación busca candidatos(as) para realizar la consultoría Coordinador Regional del Proyecto Reactivación de la Enseñanza y Producción Agropecuaria en Centros Educativos.

1. **Objetivo**

Facilitar todas las actividades del proyecto Reactivación de la Enseñanza y Producción Agropecuaria en Centros Educativos desde las regiones a través de una coordinación regional que interactúe con los diferentes actores que se involucran en el proyecto.

1. **Actividades y Responsabilidades del Consultor(a)**
2. Coordinar desde el nivel regional todas las acciones que faciliten la implementación del proyecto.
3. Supervisar e interactuar con los Centros Educativos que forman parte del Proyecto Reactivación de la Enseñanza y Producción Agropecuaria en Centros Educativos.
4. Planificar, socializar, ejecutar, acompañar y monitorear todas las actividades técnicas, productivas, administrativas, de cooperativismo y de emprendedurismo del proyecto en cada centro educativo.
5. Gestionar e interactuar con actores claves que participen y fortalezcan la implementación del proyecto.
6. Participar en reuniones y espacios de intercambio vinculados con los temas del proyecto.
7. Revisión y redacción de documentos varios relacionados con el quehacer del proyecto.
8. Cualquier otra actividad relacionada con las responsabilidades y asignada en el proceso de ejecución de la consultoría.
9. **Productos**

Informes mensuales de las actividades realizadas y los productos generados de acuerdo a las responsabilidades enunciadas y las comunicaciones internas intercambiadas.

1. **Dependencia Jerárquica**

El/la consultor(a) dependerá directamente del Coordinador Nacional de REPACE y su lugar de trabajo dependerá de la región para la cual se aplique a partir de las descritas a continuación, con desplazamientos a las localidades cuando sea necesario.

1. Región Sur Oriente
2. **Perfil del Consultor**

El/la consultor(a) que se contratará para realizar la presente consultoría deberá contar como mínimo con las siguientes calificaciones:

1. Profesional de la ingeniería agronómica u otra carrera afin.
2. Experiencia general mínima de 6 años en diferentes áreas del quehacer profesional.
3. Experiencia especifica de por lo menos 3 años en trabajos administrativos, proyectos, etc.
4. Experiencia particular en la formulación y ejecución de propuestas de proyectos.
5. Disponibilidad para trabajar en horarios flexibles y realizar sus tareas independientemente del tiempo necesario.
6. Habilidades comunicacionales y de trabajo en equipo.
7. Manejo de programas como Word y Excel.
8. **Duración del Contrato de Consultoría**

El contrato durará cinco meses (01 Agosto – 31 Diciembre del 2017) y podrá prorrogarse según la necesidad y satisfacción del jefe inmediato.

1. **Modalidad de Pago**

El monto de la consultoría será de L. 40,000.00 mensuales, de cada pago que se realice a el consultor se hará la deducción del 12.5% para pago de Impuesto sobre la renta. La forma de pago es contra entrega, verificación y aprobación de informes mensuales que den a conocer las actividades realizadas y los productos generados. Los gastos de desplazamiento están incluidos en el monto mensual y el medio de desplazamiento dependerá del consultor.